



SORTEO 'A LANZAROTE ORIGINAL VERSION'

1.- Entidad organizadora del sorteo.

Promoción Exterior de Lanzarote, S.A. (en adelante, **SPEL-Turismo Lanzarote**), con domicilio social en Calle Triana, 38, 35500, Arrecife, Las Palmas, con C.I.F. A-35955798, organiza, a través de Saborea Lanzarote y con fines promocionales, el Sorteo A Lanzarote Original Version (en adelante, "el sorteo"), a desarrollar a través de la siguiente página web: www.lanzaroteoriginalversion.com

2.- Fecha de inicio y de finalización.

El sorteo se iniciará el miércoles, 4 de agosto, a las 14:00 horas (horario GMT) y finalizará el miércoles, 18 de agosto de 2021 a las 23:59 horas (horario GMT).

3.- Requisitos de participación.

- Los participantes deberán ser mayores de 18 años y residentes en las Islas Canarias.
- Para participar en el sorteo deberán entrar en la Landing Page diseñada para dicha acción y facilitar los siguientes datos: nombre, apellidos, correo electrónico y ciudad de residencia.

4.- Mecánica del sorteo.

- Desde las 14:00 horas del 4 de agosto hasta el 18 de agosto de 2021 a las 23:59 horas, las personas participantes podrán entrar en la Landing Page 'A Lanzarote Original Version' a través de los anuncios configurados en los perfiles de redes sociales de Saborea Lanzarote.
- A continuación, deberán introducir los datos requeridos y aceptar las bases de participación.
- **SPEL-Turismo Lanzarote** se reserva el derecho de eliminar aquellas participaciones que no considere adecuadas por no ajustarse a los requisitos.
- Todas las horas reflejadas en esta mecánica corresponden al horario local de las Islas Canarias (horario GMT).

5.- Condiciones del sorteo y premio.

- El 19 de agosto de 2021 se elegirá, de entre todas las personas participantes, una persona ganadora y una suplente, de manera aleatoria, a través de la siguiente página web: www.echaloasuerte.com
- **SPEL-Turismo Lanzarote** se reserva el derecho de cambiar la plataforma utilizada para la realización del sorteo.
- El premio consistirá en un (1) pack de productos de Lanzarote y una (1) suscripción a la plataforma Netflix.
- La organización se pondrá en contacto con la persona ganadora para determinar la forma de entrega del premio.
- En caso de que la persona ganadora no se ponga en contacto con la organización en un plazo de siete (7) días, después de que se le haya notificado que ha ganado el sorteo, el premio recaerá en la persona suplente, a quien se le aplicará el mismo procedimiento.
- En el supuesto de que la persona suplente no se ponga en contacto con la organización, de la manera referida, el sorteo quedará desierto.

6.- Descalificaciones y penalizaciones.

Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes incumple los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran veraces, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluida del sorteo, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud del mismo.

7.- Exoneración de responsabilidad.

A título enunciativo pero no limitativo, **SPEL-Turismo Lanzarote** no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como que tampoco se responsabiliza del uso que haga la persona participante del premio que, en su caso, obtenga. Tampoco asume la responsabilidad en los casos fortuito o de fuerza mayor que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio.

8.- Cambios.

SPEL-Turismo de Lanzarote se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases promocionales, en la medida que no se perjudiquen o menoscaben los derechos de las personas participantes en el sorteo.

9.- Legislación aplicable y jurisdicción.

La participación en el presente sorteo implica la íntegra aceptación de estas bases legales, que se registrarán de conformidad con la ley española.

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudieran plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases o el desarrollo del sorteo y entrega de premios, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Arrecife.

10.- Tratamiento de datos personales.

Los datos personales que las personas participantes en el sorteo puedan facilitar, serán tratados por **SPEL-Turismo de Lanzarote** con la finalidad de gestionar y celebrar el presente sorteo. Los datos serán eliminados en el plazo de treinta (30) días tras la celebración del mismo.

Se informa a las personas participantes que sus datos únicamente serán comunicados a la plataforma de sorteos www.echaloasuerte.com, por ser imprescindible para realizar una selección aleatoria de la persona ganadora, y que pueden ejercer los derechos destinados a proteger su información personal en los términos que establece el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europa y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/16/CE.

En concreto, puede ejercitar sus derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición y limitación al tratamiento mediante el envío de un correo electrónico a info@turismolanzarote.com, indicando la referencia “protección de datos”, adjuntando copia de algún documento que acredite su identidad, como copia del D.N.I, e identificando claramente el derecho que sea ejercitar. Asimismo, tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Información adicional: www.turismolanzarote.com/politica-de-privacidad/